



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3937-D-18

OD 667

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario, que promueve la puesta en valor del producto cultural y lo fomenta en todas sus manifestaciones.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 03 DIC 2018



*[Firma manuscrita]*